

**POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
Y SOCIAL DE GENERAL DE
ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FINALIDAD DE LA POLÍTICA	3
3.	PRINCIPIOS GENERALES	3
4.	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA	4
5.	APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA	4

1. INTRODUCCIÓN

Este documento (en adelante, la "**Política**") recoge la política medioambiental y social aplicable a General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") y su grupo consolidado (el "**Grupo GAM**").

La Política se publicará en la página web corporativa de la Sociedad.

2. FINALIDAD DE LA POLÍTICA

Esta Política tiene como finalidad establecer los principios generales y normas básicas de actuación que debe seguir el Grupo GAM en materia medioambiental y social.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios que a continuación se recogen, han sido definidos por el Consejo de Administración de la Sociedad en atención a la finalidad de la Política y en línea con lo establecido en la legislación aplicable, las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y la normativa interna de la Sociedad:

- Crecimiento y desarrollo sostenible : La Sociedad impulsará el crecimiento y desarrollo sostenible del Grupo GAM procurando desarrollar su actividad desde la protección, conservación y respeto por el medio ambiente, controlando y minimizando los posibles impactos ambientales adversos.
- Uso responsable de los recursos y reducción de residuos: La Sociedad promoverá el uso responsable de los recursos naturales y de sistemas energéticos eficientes e impulsará la reducción de los residuos generados como consecuencia de su actividad así como la reutilización y reciclado de materiales a través de la implantación de un modelo de economía circular.
- Innovación: La Sociedad promoverá la inversión en I+D+i, el uso de los últimos adelantos tecnológicos en maquinaria y equipos, y fomentará la innovación y el incremento de la productividad siguiendo criterios de rentabilidad, eficiencia, sostenibilidad, seguridad y salud.
- Personas: La Sociedad promoverá el empleo estable y de calidad en un entorno laboral seguro y saludable basado en el respeto, la diversidad, el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades.

- Colaboración social: La Sociedad promoverá el desarrollo y crecimiento social y económico de los lugares en los que desarrolla su actividad, apoyando y colaborando con entidades próximas a sus centros de trabajo.
- Formación: La Sociedad promoverá la cultura medioambiental y social del Grupo GAM sensibilizando, transmitiendo y haciendo partícipes de los compromisos y principios de esta Política a los profesionales del Grupo GAM, clientes, proveedores y demás partes interesadas.
- Transparencia, veracidad y rapidez en la difusión de la información: Toda aquella información que sea objeto de difusión a accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás partes interesadas será veraz, precisa, clara, comprensible y fácilmente accesible. Las informaciones se difundirán tan pronto como resulte posible, dentro de los plazos establecidos por las normas aplicables.
- Cumplimiento de la legislación aplicable, recomendaciones de buen gobierno y de la normativa interna de la Sociedad: La Sociedad velará porque se cumpla en todo momento con la legislación aplicable, las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y la normativa interna de la Sociedad.

4. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad será el órgano competente para la supervisión periódica de la aplicación y el cumplimiento de esta Política, informando de todo ello al Consejo de Administración cuando corresponda, y en todo caso, con carácter anual.

5. APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política es de aplicación desde el momento de su aprobación por el Consejo de Administración el día 28 de febrero de 2023 a todo el Grupo GAM.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá acordar la modificación de esta Política en cualquier momento durante su vigencia cuando lo considere necesario, para adecuarla a la realidad legal, social económica de cada momento.
